UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 076-2023-CO-UNDAR

Huánuco, 05 de abril de 2023.

VISTO:

El Informe N° 001-2023-UNDAR, del Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público de Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, de fecha 30 de marzo de 2023; el Memorando N° 335-2023-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 30 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal i) del numeral 6.1.4 y el literal e) del numeral 6.1.5 del ítem VI. Disposiciones Específicas, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establecen lo siguiente: *"**6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora** Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes: i) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo*; y, "***6.1.5 Presidente de la Comisión Organizadora** Son funciones del presidente: (…) e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora";*

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, de fecha 16 de febrero de 2017, resuelve en su artículo 1° Aprobar la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 039-2023-CO-UNDAR, de fecha 27 de febrero de 2023, se resolvió en su artículo 1 **Aprobar** la Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Docentes para el año académico 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles; asimismo, en su artículo 2 **Conforma** el Comité de evaluación y selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2023

SEDE CENTRAL
Jr. General Prado 634, Huánuco - Perú
www.undar.edu.pe

de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, integrada por los docentes que se precisa en la citada resolución;

Que, con Informe N° 001-2023-UNDAR, de fecha 30 de marzo de 2023, los miembros del Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2023, remiten el Informe final del Concurso Público de Contratación Docente -2023, procediendo a enumerar los incidentes y recomendaciones que se observaron en las etapas del concurso, detallando lo siguiente: Convocatoria y Publicación de Plazas Vacantes y horas disponibles, presentación de expedientes, evaluación de expedientes, publicación de resultados de evaluación de expedientes, presentación de reclamos, absolución de reclamos, evaluación de clase demostrativa y entrevista personal, publicación de resultados (señalando en este rubro que de acuerdo al cronograma establecido, los resultados se publicaron el día 28 de marzo de 2023, y luego del registro de los puntajes de cada miembro del jurado, se determinó a los ganadores y los accesitarios, y se declaró como ganadores a cinco (05) postulantes y se eligió a dos (02) accesitarios), para lo cual adjunta un cuadro de resultados finales, asimismo precisan que la adjudicación de plazas según el cronograma se realizó el día 29 de marzo de 2023, realizan recomendaciones generales y adjuntan la documentación pertinente;

Que, con Memorando N° 335-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 30 de marzo de 2023, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del Informe Final del Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco;

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2023-CO-UNDAR, de fecha 05 de abril de 2023, la revisión y aprobación del Informe Final del Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** el Informe N° 001-2023-UNDAR, de fecha 30 de marzo de 2023, Informe Final del Concurso Público de Contratación Docente-2023, presentado por el Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles.
- **APROBAR** el contrato por servicios personales, de los siguientes ganadores del Concurso Público para contrato de Docentes para el año académico 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con efectividad del 03 de abril al 31 de diciembre de 2023, en concordancia con el cuadro de

SEDE CENTRAL
Jr. General Prado 634, Huánuco - Perú
www.undar.edu.pe

resultados finales y las actas de adjudicación de plazas, que se encuentran como anexo al Informe N° 001-2023-UNDAR, de fecha 30 de marzo de 2023, Informe Final del Concurso Público de Contratación Docente - 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal – Piano - Repertorio de Cámara del Instrumento I – A - Repertorio Orquestal del Instrumento I – A - Elementos de Dirección Musical - D	Cachay Tello, Cristhian Elí	**70.2**	GANADOR
2	Tiempo Completo (40 horas)	- Lenguaje Musical III - Técnica Vocal II - Práctica Grupal II (CORO) - Instrumento Principal - Canto - Instrumento Complementario - Canto	Lozano Benancio, Lilian Betsy	**55,2**	GANADOR
3	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal – Guitarra - Instrumento Complementario – Guitarra - Didáctica De La Música II - Teatro - Arte Integrado	Pérez Aguilar, Alcides	**63,3**	GANADOR
4	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal (Trombón) - Instrumento Principal (Eufonio) - Taller De Reforzamiento Trombón – (Eufonio)	Osorio Pinedo, Miguel Angel	**71,7**	GANADOR
9	Tiempo Parcial (16 horas)	- Instrumento Principal (Trompeta)	Alvites Quispe, William Anthony	**60,7**	GANADOR

- **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos aperturar el legajo y elaborar los contratos de los docentes de acuerdo a lo aprobado precedentemente; asimismo tener en cuenta que los docentes no deben tener incompatibilidad en horario entre las instituciones públicas donde laboran, así como no deberán tener impedimento para contratar con el Estado;

SEDE CENTRAL
Jr. General Prado 634, Huánuco - Perú
www.undar.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 076-2023-CO-UNDAR

Que, de conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220, Resolución Viceministerial Nº 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Informe N° 001-2023-UNDAR, de fecha 30 de marzo de 2023, Informe Final del Concurso Público de Contratación Docente-2023, presentado por el Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. APROBAR el contrato por servicios personales, de los siguientes ganadores del Concurso Público para contrato de Docentes para el año académico 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con efectividad del 03 de abril al 31 de diciembre de 2023, en concordancia con el cuadro de resultados finales y las actas de adjudicación de plazas, que se encuentran como anexo al Informe N° 001-2023-UNDAR, de fecha 30 de marzo de 2023, Informe Final del Concurso Público de Contratación Docente - 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal – Piano - Repertorio de Cámara del Instrumento I – A - Repertorio Orquestal del Instrumento I – A - Elementos de Dirección Musical - D	Cachay Tello, Cristhian Elí	**70.2**	GANADOR
2	Tiempo Completo (40 horas)	- Lenguaje Musical III - Técnica Vocal II - Práctica Grupal II (CORO) - Instrumento Principal - Canto - Instrumento Complementario - Canto	Lozano Benancio, Lilian Betsy	**55,2**	GANADOR

SEDE CENTRAL
Jr. General Prado 634, Huánuco - Perú
www.undar.edu.pe

3	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal – Guitarra - Instrumento Complementario – Guitarra - Didáctica De La Música II - Teatro - Arte Integrado	Pérez Aguilar, Alcides	**63,3**	GANADOR
4	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal (Trombón) - Instrumento Principal (Eufonio) - Taller De Reforzamiento Trombón – (Eufonio)	Osorio Pinedo, Miguel Angel	**71,7**	GANADOR
9	Tiempo Parcial (16 horas)	- Instrumento Principal (Trompeta)	Alvites Quispe, William Anthony	**60,7**	GANADOR

ARTÍCULO 3. ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos aperturar el legajo y elaborar los contratos de los docentes de acuerdo a lo aprobado precedentemente; asimismo tener en cuenta que los docentes no deben tener incompatibilidad en horario entre las instituciones públicas donde laboran, así como no deberán tener impedimento para contratar con el Estado; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Dirección de Servicios Académicos, a los Interesados y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES – PRESIDENCIA

Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
UNDAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES – SECRETARÍA GENERAL

Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNDAR

SEDE CENTRAL
Jr. General Prado 634, Huánuco - Perú
www.undar.edu.pe